



SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 24-25/156/LIM – PE TERMINOS DE REFERENCIA

«Asesoría técnica para el fortalecimiento de una propuesta agroecológica en la Agenda de la Confederación Nacional Agraria – CNA»

1. RESUMEN

Título:	<i>Asesoría técnica para el fortalecimiento de una propuesta agroecológica en la Agenda de la Confederación Nacional Agraria – CNA.</i>
Eje Programático de Oxfam:	<i>Eje de Justicia Ambiental y Climática</i>
Objetivo del servicio:	<i>Asesorar técnicamente el diseño, incorporación y fortalecimiento de una propuesta agroecológica en la agenda de la CNA, garantizando el empoderamiento de las comunidades rurales y su participación en la toma de decisiones.</i>
Fecha del servicio:	Fechas estimadas del 02 de diciembre de 2024 al 30 de abril de 2025. Lo que corresponde a 149 días laborales.
Lugar del servicio:	<i>Lima, Perú.</i>
Tipo de proveedor:	<i>Individual y/o empresa</i>
Presupuesto estimado:	<i>16,700.00 soles</i>
Fecha límite para recibir ofertas:	<i>14 de noviembre de 2024.</i>
Autores de los TdR:	<i>Oficial de Proyectos en Justicia Ambiental y Climática</i>

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan conjuntamente en más de 90 países como parte de un movimiento global por el cambio. Su objetivo global es construir un futuro libre de injusticias y pobreza. El equipo de Oxfam trabaja con socios locales para llegar a las comunidades e implementa actividades de incidencia para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas, promoviendo que éstas sean partícipes de las decisiones y acciones relacionadas con sus problemáticas y oportunidades.

En Perú, la orientación principal de nuestro trabajo es la de confrontar las desigualdades en la sociedad peruana. Consideramos que la desigualdad extrema es perniciosa para el país, ya que implica la negación de derechos fundamentales para quienes nacen y crecen en zonas y segmentos desfavorecidos; a la vez, actúa como un freno a la diversificación y el crecimiento económico. Para confrontar la desigualdad, nuestro accionar se enmarca un Programa Único País, cuyos ejes de intervención son: Eje de Justicia Económica y Fiscal; Eje de Justicia Ambiental y Climática; y Eje de Ciudadanía Activa.

En el marco del Eje de Justicia Ambiental y Climática del Programa Único País, se está implementando el proyecto "Cultivando el Cambio en un mundo que se calienta", cuyo objetivo es que las mujeres rurales y sus comunidades, junto con sus movimientos aliados, impulsen un diálogo político y social enfocado en reducir las desigualdades en el sector agrario. Este proyecto busca contribuir a la transición hacia un modelo de producción agroecológica, promoviendo la seguridad y soberanía alimentaria y fortaleciendo la resiliencia frente al cambio climático.

En el contexto de la crisis climática y la pérdida de biodiversidad, la Confederación Nacional Agraria (CNA) enfrenta desafíos significativos como organización que representa a los/as agricultores/as familiares y campesinos, y poblaciones indígenas en Perú. La necesidad de transitar hacia un modelo agroecológico se vuelve imperativa para garantizar la sostenibilidad de la producción agrícola, así como para promover la conservación de la biodiversidad y los derechos de las comunidades agrarias. La agroecología se presenta como una alternativa viable que no solo mejora la resiliencia de las comunidades ante el cambio climático, sino que también promueve prácticas agrícolas que respetan el medio ambiente.

En este sentido, se requiere de los servicios de un/a consultor/a o equipo consultor que brinde asesoría técnica a la CNA en el diseño, incorporación y fortalecimiento de una propuesta agroecológica integral como parte de su agenda, que incluya: un Informe de diagnóstico de necesidades y desafíos para la agenda de agroecología de la CNA; un Plan de Agroecología de la CNA al 2027 (incluido un análisis comparativo de la situación actual de la agricultura familiar, considerando tanto los modelos de producción convencional como los agroecológicos); y un Plan de Incidencia que resuma las estrategias definidas para influir en políticas públicas relacionadas con el Proyecto de Ley de Sistemas Tradicionales de Semillas Nativas y la protección de la agrobiodiversidad, incluyendo el apoyo legal y político brindado durante el proceso legislativo. Este enfoque asegurará el empoderamiento de las comunidades rurales y su participación activa en la toma de decisiones.

2 DEFINICION DEL SERVICIO

2.1 Objetivo y alcance

Objetivo general: Brindar asesoría técnica para el diseño, incorporación y fortalecimiento de una propuesta agroecológica integral, enfocándose en la promoción del Proyecto de Ley para los Sistemas Tradicionales de Semillas Nativas y la protección de la agrobiodiversidad. La agenda podría incluir estrategias para fomentar la producción sostenible, fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria y asegurar la participación activa de las

comunidades agrarias, en particular las mujeres, en la formulación de políticas públicas que respalden la agroecología y el uso de semillas nativas.

Objetivos específicos:

1. **Identificar y analizar las necesidades y desafíos que enfrenta la Confederación Nacional Agraria (CNA)** como organización indígena en el contexto de la crisis climática y la pérdida de biodiversidad. Se proporcionará asesoría técnica a la CNA para fortalecer sus acciones en favor de un modelo de producción agroecológica, asegurando su capacidad de incidencia en la gestión de políticas públicas a nivel nacional y subnacional, y considerando las perspectivas de sus bases federativas.
2. **Realizar visitas de campo** a las bases que la Confederación Nacional Agraria (CNA) determine para la elaboración del Plan de Agroecología a 2027, asegurando que el trabajo en cada región se realice durante un mínimo de dos días.
3. **Brindar asistencia técnica** a la CNA para el desarrollo de un **Plan de Agroecología de la CNA con horizonte al 2027**, que refleje la postura de la Confederación sobre la agroecología como modelo sostenible de producción agrícola. Este plan incluirá un análisis comparativo que considere tanto los modelos convencionales como los agroecológicos, destacando su importancia para las/os agricultores familiares y campesinos, así como para la conservación de la biodiversidad. Además, establecerá metas claras y alcanzables que guiarán todas las acciones del plan hasta 2027, asegurando que haya un enfoque coherente y estratégico. Y se crearán mensajes clave que posicionen a la CNA como defensora de un modelo productivo que respete la biodiversidad y los derechos de las comunidades indígenas y campesinas.
4. **Elaborar un Plan de Incidencia** de la CNA en torno al Proyecto de Ley para los Sistemas Tradicionales de Semillas Nativas, promovida por el Grupo Impulsor Nacional de Semillas Nativas (GRISEN) y la protección de la agrobiodiversidad, que incluirá un acompañamiento legal y político para la promoción y defensa de la ley, garantizando que las voces y necesidades de las comunidades agrarias sean consideradas en el proceso legislativo.
5. **Definir estrategias de incidencia para influir en políticas públicas** que faciliten esta transición hacia la agroecología, incluyendo la defensa del Proyecto de Ley para los Sistemas Tradicionales de Semillas Nativas y el reconocimiento de sistemas tradicionales de cultivo, así como la protección de la agrobiodiversidad. Se identificarán alianzas estratégicas con otras organizaciones y actores clave para fortalecer la agenda agroecológica de la CNA y promover políticas agrícolas sostenibles. Para ello, se revisará bibliografía relevante sobre la situación agrícola a nivel nacional y subnacional, enfocándose en las prioridades que determine la CNA para el desarrollo del Plan de Agroecología al 2027, resaltando las prácticas agroecológicas y su impacto en la sostenibilidad y resiliencia de las comunidades rurales.

Para esto:

- Se recibirán e incluirán los comentarios de la CNA a lo largo del proceso de elaboración del Plan de Agroecología y el Plan de Incidencia, abarcando el plan de trabajo, la metodología y el cronograma.
- La propuesta deberá contemplar todos los costos asociados, incluidos los gastos de viaje necesarios para llevar a cabo las actividades que permitan cumplir con el objetivo del servicio.
- Todos los entregables requerirán la aprobación de la CNA y de Oxfam.

Entregables

- **Plan de trabajo detallado** que indique las fuentes de información, la metodología y el calendario de las actividades a desarrollar para la elaboración del Plan de Agroecología de la CNA a 2027 y el Plan de incidencia, junto con una hoja de ruta correspondiente.
- **Un informe de diagnóstico de necesidades y desafíos** para la agenda de agroecología de la CNA.
- **Un Plan de Agroecología de la CNA al 2027.**

- **Un Plan de Incidencia** que resuma las estrategias definidas para influir en políticas públicas relacionadas con el Proyecto de Ley para los Sistemas Tradicionales de Semillas Nativas y la protección de la agrobiodiversidad, incluyendo el apoyo legal y político proporcionado durante el proceso legislativo.

2.2 Calendario provisional y Presupuesto

Nº	Etapas / Entregables	Duración en Días	Fechas	% Pago
1	ENTREGABLE 1 Plan de trabajo detallado que indique las fuentes de información, la metodología y el calendario de las actividades a desarrollar para la elaboración del Plan de Agroecología de la CNA a 2027 y el Plan de incidencia, junto con una hoja de ruta correspondiente.	32 días	03/01/2025	25% del total del presupuesto de la consultoría
2	ENTREGABLE 2 Un informe de diagnóstico de necesidades y desafíos para la agenda de agroecología de la CNA.	88 días	28/02/2025	25% del total del presupuesto de la consultoría
3	ENTREGABLE 3 Informe final que contenga el Plan de Agroecología de la CNA a 2027.	116 días	28/03/2025	25% del total del presupuesto de la consultoría
4	ENTREGABLE 4 Un Plan de Incidencia que resuma las estrategias definidas para influir en políticas públicas relacionadas con el Proyecto de Ley para los Sistemas Tradicionales de Semillas Nativas y la protección de la agrobiodiversidad, incluyendo el apoyo legal y político proporcionado durante el proceso legislativo.	144 días	25/04/2025	25% del total del presupuesto de la consultoría
5	Gestión administrativa y logística de pago	151 días	02/05/2025	
6	Presentación del Plan de Agroecología a 2027 y el Plan de Incidencia a la CNA	Dos semanas después de aprobarse los productos finales.		No aplica
TOTAL		151 días	02/12/2024 – 02/05/2024	100% de la consultoría

El pago se basa en la entrega de los entregables finales mencionados en el calendario provisional. No se hará ningún pago por adelantado. Los pagos se realizan a 30 días después del servicio para autónomos y 60 días para empresas, los días 10 y 25 del mes.

Todo pago se realiza una vez que los productos/entregables cuenten con la conformidad y sea aprobación por parte de Oxfam y la CNA.

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento

Este procedimiento de solicitud de propuesta se organiza para contratar [descripción del servicio]. Después de un cuidadoso examen y una preselección, se pide a una selección de posibles proveedores que participen en el procedimiento negociado competitivo para el contrato mencionado. Se pide a esos posibles proveedores que

hagan una oferta basada en los criterios administrativos, los criterios de selección y los criterios de adjudicación que se mencionan a continuación. Estas cotizaciones se evalúan en función de su cumplimiento, calidad y precio. En principio, el contrato se adjudicará a la organización con la cotización más ventajosa económicamente. Esto significa que no sólo se tendrá en cuenta el precio, sino también todos los criterios de adjudicación. Oxfam Intermón se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y las experiencias previas de los posibles proveedores y sus equipos.

3.2 Fechas limites

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse a Compras.Peru@Oxfam.org

- Las ofertas se deben presentar, a más tardar el Jueves 14 de Noviembre de 2024, hasta las 18:00 Horas

El presupuesto deberá presentarse en la moneda indicada en los TDR (soles).

3.3 Requisitos administrativos:

- **El proveedor seleccionado** deberá firmar el Código de Conducta Proveedor junto al contrato por lo que es imprescindible que todos los proveedores lo conozcan y estén de acuerdo antes de presentar una oferta.
- ✓ [Código de Conducta - Proveedores \(Apéndice B\)](#) de Oxfam Intermón para las empresas
- ✓ [Código de Conducta – Colaboradores Externos \(Apéndice C\)](#) de Oxfam Intermón para los autónomos

Una vez que ha sido seleccionado el consultor o proveedor deberá:

- Completar el formulario de alta de proveedores
- Enviar su ficha RUC
- Firmar el código de Conducta
- Firmar el documento de Términos de Compra
- Llenar el formulario de Alta
- Firmar el contrato

3.4 Contenido de las ofertas

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Todos los documentos mencionados en los **Requisitos administrativos** (ver 3.3)
2. **Currículum vitae** de los. las consultore.a(s) propuestos – equipo de trabajo, que demuestren la experiencia y / o los diplomas pertinentes.
3. **Propuesta técnica y metodológica** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos incluyendo una planificación de tiempos basada en estos TdR
4. Al menos **dos referencias** relevantes realizadas previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero.
5. **Anexo I completado**
6. **Presupuesto** total acompañado de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente.

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las Ofertas se deben remitir por correo electrónico a: Compras.Peru@oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del licitador]

Se requiere una propuesta a todo costo, detallada especificando el coste por cada evaluación

3.6 Validez de las ofertas

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante 90 días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios (cotización en la moneda de los TDR (soles)), condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

3.7 Confirmación de intención de licitar:

Se solicita a los licitadores que, tras recibir esta Solicitud de propuesta, confirmen por escrito su intención de participar en este proceso de licitación dentro de la primera semana de la convocatoria.

3.8 Criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, que cumple o supera el nivel de calidad técnica (la metodología de evaluación y el currículum del consultor) y el precio de la oferta.

3.8.1 Evaluación de la oferta técnica

La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios. La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos.

- 1) Comprensión de los términos de referencia
- 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos
- 3) Contenido técnico descrito.

3.8.2 Evaluación de los CVs

La evaluación de los CVs se basará en la adecuación de los consultores propuestos en base a los siguientes criterios. Al CV que mejor se adapte al servicio requerido se le dará la mayor cantidad de puntos. Las siguientes competencias deben quedar claras en los CV proporcionados:

1. Formación académica en disciplinas relacionadas con ciencias sociales, estudios de género, desarrollo rural o campos afines, con énfasis en temas agrarios y climáticos.
2. Experiencia mínima de 7 años en áreas vinculadas al desarrollo rural, gestión del cambio climático, políticas agrarias, derechos de las mujeres rurales y campesinas, y en la promoción de la agroecología y agrobiodiversidad.
3. Experiencia demostrada en el trabajo con organizaciones indígenas, campesinas, agrarias y en la promoción de la participación de mujeres rurales y campesinas en espacios de toma de decisiones políticas y de incidencia.
4. Conocimientos sobre la intersección entre género, cambio climático y derechos humanos, así como en estrategias para abordar la desigualdad de género en contextos rurales y/o campesinos.
5. Capacidad para establecer colaboraciones efectivas con actores del Estado y la sociedad civil en temas de cambio climático, agricultura y derechos de las mujeres rurales, promoviendo su liderazgo en la formulación de políticas.
6. Habilidades sólidas de escritura y experiencia en facilitación de espacios de gobernanza que involucren a diversos actores, así como buenas habilidades comunicativas para la presentación de resultados y propuestas.

3.8.3 Evaluación de las ofertas financieras

La oferta técnica se deberá acompañar de la oferta financiera, a todo costo (incluyendo IGV). Además, el proveedor tendrá

que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio.

3.9 Selección y evaluación

La evaluación de las ofertas empezará con una evaluación de los criterios administrativos, mencionados en el capítulo 3.2. Estos criterios son todos criterios eliminatorios. Esto significa que, si estos criterios no se cumplen en su oferta, se descartará y no se evaluarán según los criterios de adjudicación definidos.

Las ofertas que cumplan los criterios administrativos se evaluarán en función de los criterios de adjudicación. Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente distribución de puntos. Se ruega junto a su oferta, completar el Anexo I adjunto a este TDR.

Criterios		eliminatorio / Max. Point
Criterios administrativos (eliminatorios)		
Oferta recibida dentro del plazo		eliminatorio
Al menos dos referencias de servicios relevantes realizados previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero		eliminatorio
Copia del RUC		eliminatorio
Información sobre la estabilidad financiera de la empresa		eliminatorio
Una oferta técnica incluyendo una planificación de tiempo basada en este TdR		eliminatorio
CV(s) del consultor(es) propuesto(s), que demuestren la experiencia y/o los diplomas pertinentes		eliminatorio
Dentro del presupuesto		eliminatorio
Criterios de adjudicación (deseables)		
Criterios técnicos	Oferta técnica	40 de 100
	CVs	30 de 100
Precio		30 de 100

Sólo las ofertas con puntuaciones combinadas de al menos 60 puntos para los criterios técnicos de adjudicación (documento de aproximación y CV) califican para la evaluación financiera.

4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte de OXFAM Intermón, ni obliga a OXFAM Intermón a pagar costes en los que se haya incurrido en la preparación y presentación de la oferta. Los Apéndices A-C forman parte de esta RFP.

OXFAM Intermón puede contactar con licitadores para confirmar contactos, domicilios, importe de la oferta o para confirmar la presentación de la oferta en este proceso.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los apéndices. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. OXFAM Intermón ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los Contratistas que realicen divulgaciones falsas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, OXFAM Intermón puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

OXFAM Intermón se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. OXFAM Intermón también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP pasan a ser de propiedad de OXFAM Intermón y OXFAM Intermón se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud
- Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según OXFAM Intermón, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando ignorar tales desviaciones fomente la competencia
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP previa notificación a todos los Licitadores
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a emitir la RFP a quien OXFAM Intermón considere conveniente
- Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión
- Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre la base de actividades de la solicitud

5 CÓDIGO DE CONDUCTA

OXFAM Intermón se compromete a aplicar las normas más exigentes en todas nuestras actividades y a proporcionar servicios y productos de alta calidad. En el marco de este compromiso, es fundamental cumplir con todas las leyes y normas y garantizar la competencia leal.

En el código de conducta [09 a - Código de Conducta Consultorias.pdf](#); [09 Código de Conducta Proveedores.pdf](#) se expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de OXFAM Intermón, quienes al ser contratados, estarán obligados a firmar y remitirlos.

6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta poco ética, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico por medio de la dirección: buzon.etico@oxfam.org

7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. FUNDACION OXFAM INTERMÓN. en adelante" OXFAM INTERMÓN") es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN.
2. En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:

- a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal, es la entidad OXFAM INTERMÓN.
- b) Los datos de personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.
- c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.
- d) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de acuerdo al estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas cláusulas puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónica indicadas
- e) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad.
- f) Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al correo Compras.Peru@oxfam.org
- g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede: presentar una reclamación al correo Compras.Peru@oxfam.org

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en 90 países, como parte de un movimiento mundial para generar un cambio y crear un futuro sin injusticias ni pobreza.

Si desea obtener más datos sobre OXFAM o para consultar más información, visite nuestras páginas:

www.oxfam.org , <https://www.peru.oxfa.org>

ANEXO I

Criterios	Cumple/ no cumple	Evidencia (pág. Del expediente o link)
Criterios administrativos (eliminatorios)		
Oferta recibida dentro del plazo.		
Al menos dos referencias de servicios relevantes realizados previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero.		
Experiencia mínima de 7 años en áreas vinculadas al desarrollo rural, gestión del cambio climático, políticas agrarias, derechos de las mujeres rurales y campesinas, y en la promoción de la agroecología y agrobiodiversidad.		
Experiencia demostrada en el trabajo con organizaciones indígenas, campesinas, agrarias y en la promoción de la participación de mujeres rurales y campesinas en espacios de toma de decisiones políticas y de incidencia.		

Servicios similares en los últimos 5 años.			
CV(s) del consultor(es) propuesto(s), que demuestren la experiencia y/o los diplomas pertinentes.			
Dentro del presupuesto.			
Criterios de adjudicación (deseables)			
Criterios técnicos	Oferta técnica		
	CVs		
Precio			